

ALERTA USUARIOS

Los usuarios deben estar alertas ante la confesa intención de ZOFRI S.A., de incorporar en el Reglamento Interno Operacional un mecanismo de financiamiento que les permita cobrar a los usuarios los pagos efectuados y futuros a los cargadores y, actividades relacionadas con la seguridad de la carga y descarga al interior del Recinto Amurallado.

Esta medida se haría desconociendo la existencia del Addendum, vigente, con gremios de usuarios de septiembre 30 del año 2020 que, en lo medular dice: “cumplido el plazo mencionado (febrero de 2023) se pondrá término al aporte que, actualmente, realizan los usuarios al fondo de cargadores contemplado en el numeral precedente. Desde esa fecha, si por razones de fuerza mayor o ajenas a la voluntad de ZOFRI S.A., el nuevo sistema de carga y descarga no estuviera en operación, la compañía financiará el actual beneficio que reciben los cargadores con cargo al fondo anteriormente señalado, sin traspasar a tarifas de los usuarios las sumas que de ello resulten”.

Además, es importante que se enteren que ZOFRI S.A., en sus Estados Financieros reconoce, Otros ingresos fuera de explotación, según su descripción: (*) los otros ingresos fuera de explotación corresponden principalmente a multas aplicadas según el Reglamento Interno Operacional, cobros por cargadores no acreditados, entre otros menores. Por este concepto reconocen ingresos entre el año 2021 y septiembre 2025, de M\$ 2.647.059.- Han hecho de las multas una actividad lucrativa y, obviamente abusiva, algunas sin sustento normativo y/o legal.

Es el momento de denunciar todas las irregularidades de esta administración opaca y, su gobierno corporativo debe asumir los costos de las malas decisiones, las que solo se han adoptado en beneficio de su directorio y de sus ejecutivos, sin tener en cuenta las necesidades del sistema y de sus usuarios que, en definitiva, son los que dan vida a la existencia de ZOFRI.